

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Señores.
CAPORAL S.A.
En su despacho:

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías Vigente, informo a ustedes que he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **CAPORAL S.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2014.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **CAPORAL S.A.** han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, por lo que opino que los saldos cortados a esa fecha son reales, los mismos que se encuentran debidamente respaldados con la documentación respectiva.

Por lo expuesto, es mi obligación someter a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación de los Estados Financieros en referencia.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Manta, Marzo 27 de 2015



Econ. Iris Mendoza Roca
COMISARIO DE CUENTAS